MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 206

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES, MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS PARA SANITARIOS, ID Nº 254320, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA.-

Asunción, 11 de noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES, MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS PARA SANITARIOS, ID Nº 254320 – UNDECIMA REGION SANITARIA**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **Contratación Directa Nº 22/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES, MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS PARA SANITARIOS"** para la Undécima Región Sanitaria – Central y sus dependencias, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **PIRO'Y S.A.; FONOLUZ S.A; MGM INGENIERIA S.A.; FERRETERIA REPÚBLICA; y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas**, efectuado en fecha 29 de Julio de 2.013 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **FARRES S.A.C.I.; COVA (de Juan Rodríguez).-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes de la Undécima **Región Sanitaria**: Maby Leticia González Lesmo (Encargada de Sub-UOC) y la CP. Victoria Sosa (Encargada de Presupuesto Regional); **Hospital Distrital de Ita**: CP. Laura Gaete (Enc. De SUOC del Hospital Distrital de Itá), **Hospital Distrital de Villeta**: Sr. Juan Almada (Administrador del Hosp. Distrital de Villeta), han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha diez y nueve de Agosto de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, según la Evaluación Técnica realizada por los Miembros del Comité y que forma parte Integral del presente Informe.-

Que, **habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones**, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las

eR/aJ

Ing. MAE Sergio Ramos
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 206

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES, MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS PARA SANITARIOS, ID Nº 254320, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA.-

ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a favor de la firma **COVA (de Juan Rodríguez)** de según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	N° de Ítems Adjudicados	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
COVA (de Juan Rodríguez)	2514872-9	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 34; 35; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 46; 50; 51; 53; 57; 58; 59; 60; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; y 90	72.929.000.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)			**72.929.000.-**

SON GUARANÍES: Guaraníes Setenta y dos millones novecientos veinte y nueve mil.------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 3551 de fecha 31 de mayo de 2.013, por un monto de Gs. 97.884.700.-** (Guaraníes Noventa y siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***Contratación Directa Nº 22/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES, MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS MENORES Y***

Ing. M.A.E. Solano
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 206

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES, MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS PARA SANITARIOS, ID Nº 254320, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA.-

ACCESORIOS PARA SANITARIOS, *para la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias"* – ***I.D. Nº 254.320, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,*** de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	Nº de Ítems Adjudicados	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
COVA (de Juan Rodríguez)	2514872-9	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 34; 35; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 46; 50; 51; 53; 57; 58; 59; 60; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; y 90	72.929.000.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)			**72.929.000.-**

SON GUARANÍES: Guaraníes Setenta y dos millones novecientos veinte y nueve mil.----------

Artículo 2° Se recomienda declarar desierto los ítems N°9; 33; 36; 45; 47; 48; 49; 52; 54; 55; 56; 61; 78; 79 en cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 "c" de la Ley 2051/03.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad de la Undécima Región Sanitaria sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, de la siguiente manera:

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

eR/aJ